

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 50, SERIE 2019-2020
APROBADO: 16 DE ABRIL DE 2020
P. DE R. NÚM. 50
SERIE 2019-2020**

Fecha de presentación: 13 de abril de 2020

RESOLUCIÓN

PARA EXIGIR MAYOR RIGUROSIDAD EN LOS PROCESOS DE COMPRAS LLEVADOS A CABO POR EL GOBIERNO DE PUERTO RICO PARA ATENDER LA PANDEMIA DEL COVID-19; APOYAR TODAS LAS INVESTIGACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE PUERTO RICO Y FEDERALES RELACIONADAS A ESTAS COMPRAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: POR CUANTO: El pasado 25 de marzo de 2020, la gobernadora Wanda Vázquez Garced emitió una orden en la cual se flexibilizaban los procesos de compras en el gobierno para atender la emergencia creada por la pandemia del COVID-19. En esta misma fecha, el Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (en adelante, "NMEAD") llevó a cabo una compra, por petición del Departamento de Salud, de un millón de pruebas "rápidas" para detectar el COVID-19 a Apex General Contractors LLC, (en adelante "Apex") una compañía de construcción, por la cantidad de \$38 millones.

POR CUANTO: Apex vendió al gobierno las pruebas "rápidas" a un costo de \$38 cada una. El gobierno adelantó \$19 millones a Apex como parte de la compra. El 1 de abril de 2020, el Comisionado del NMEAD, Sr. José Burgos, canceló la compra a Apex alegando que el

material no se entregó en la fecha acordada, 31 de marzo de 2020. Posteriormente, trascendió públicamente que dichas pruebas “rápidas” no tenían el aval de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (en adelante, “FDA”). Al día siguiente, 2 de abril de 2020, el Secretario del Departamento de Salud, Dr. Lorenzo González canceló dicha orden de compra. El lunes, 6 de abril de 2020, el Departamento de Hacienda confirmó que el adelanto de \$19 millones había sido devuelto a las arcas gubernamentales.

POR CUANTO: La transacción cancelada de \$38 millones levantó mucha suspicacia sobre los procesos de compras llevados a cabo por el gobierno para atender la pandemia del COVID-19. El hecho de que se hayan flexibilizado los procesos de compras en el gobierno para atender esta emergencia no significa que se dejen de hacer las debidas diligencias e investigaciones para salvaguardar la responsabilidad que tiene el gobierno y sus funcionarios para con el pueblo puertorriqueño ante esta pandemia. El lucro no puede ser el eje que rijan y decida quién vive y quién muere en nuestro país. Es entendible que los procesos de compras gubernamentales se flexibilicen ante el escenario de emergencia que nos ha tocado vivir, y es necesario que las compras se hagan con premura, pero sobretodo, se hagan con la seriedad que ameritan.

POR CUANTO: El Buró Federal de Investigaciones (en adelante, “FBI”), el Inspector General de los Estados Unidos y la FDA han hecho requerimientos de información al Departamento de Salud por motivo de la transacción antes mencionada. El Departamento de Justicia, a través de la fiscal Phoebe Isales, directora de la División de Integridad Pública y Asuntos del Contralor, ha iniciado una investigación; al igual que el Secretario del Departamento de Salud, el cual solicitó una auditoría interna y una investigación a la división legal de dicha agencia. El asunto también fue referido al Jefe de la Fiscalía Federal en Puerto Rico, Stephen Muldrow. Además, la Contralora ha expresado recientemente que su oficina podría auditar al departamento de compras del Departamento de Salud. Actualmente, la

Comisión de Salud de la Cámara de Representantes tiene una investigación en curso relacionada a este y otros asuntos irregulares llevados a cabo en el Departamento de Salud a raíz de la pandemia del COVID-19.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal de San Juan, ciudad capital de Puerto Rico, exige mayor rigurosidad y sensatez en los procesos de compras por parte del gobierno y sus funcionarios para atacar al virus COVID-19. Requerir la rigurosidad que amerita esta situación es indispensable, por lo que apoyamos todas las investigaciones relacionadas a irregularidades llevadas a cabo durante la emergencia del COVID-19.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Exigir mayor rigurosidad en los procesos de compras llevados a cabo por el gobierno de Puerto Rico para atender la pandemia del COVID-19.

Sección 2da.: Apoyar todas las investigaciones que se están llevando a cabo por parte de las autoridades de Puerto Rico y federales relacionadas a estas compras.

Sección 3ra.: Autorizar a la Alcaldesa del Municipio Autónomo de San Juan y al Presidente de la Legislatura Municipal a llevar a cabo todas aquellas gestiones cónsonas con esta resolución y a utilizar los recursos necesarios disponibles para lograr los objetivos de esta medida.

Sección 4ta.: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Marco Antonio Rigau
Presidente

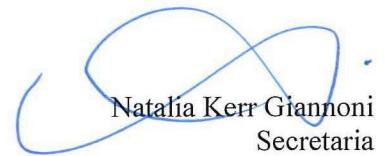
YO, NATALIA KERR GIANNONI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Especial celebrada el día 15 de abril de 2020, que consta de cuatro páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Ada M. Conde Vidal, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García

Villafañe, Claribel Martínez Marmolejos, Ángel Ortiz Guzmán, Ángel-Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Tamara Sosa Pascual, Jimmy Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez y con la ausencia del señor José G. Maeso González.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cuatro páginas de que consta la Resolución Núm. 50, Serie 2019-2020, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 16 de abril de 2020.



Natalia Kerr Giannoni
Secretaria

MM

NKG